

MENDOZA, 10 de abril de 2024

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ro} 1557/24, 6356/24 y 1075/24 en los que alumnas de las Carreras de Artes Visuales solicitan autorización para la Dirección de sus Seminario de Licenciatura.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de los docentes que estarán a cargo de la dirección de los mismos.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de "Seminario de Licenciatura" a las alumnas de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detallan seguidamente:

Alumna: Valentina RENDA VITALE- Registro Nº 27.285

Seminario: "Vaciados escultóricos con materiales no contaminantes para aplicar en

el taller de escultura de la U.N.Cuyo, en la actualidad"

Directora: Lic. Marcela Beatriz CAMBA

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

Alumna: Gimena Lilian PONCE- Registro Nº 24.581

Seminario: "LA IMAGEN FÍLMICA COMO RECURSO DEMOCRATIZADOR: DEL 16 MM

AL SUPER 8. DE BUENOS AIRES A MENDOZA. ARGENTINA."

Directora: Mgter. Sergio Daniel FURFARI
Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

Alumna: Ana Chiara BELLUSCI- Registro Nº 25.047

Seminario: "La fotografía de archivo en las prácticas artísticas contemporáneas

latinoamericanas desde la historia de la fotografía y la

postfotografía.(1990 - 2021)"

Directora: Prof. Fernando Sebastián GUEVARA

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 92

LIC. MÁRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO O.J. Narisha Anjandre GOADRLO Secretaria Academica Pacarido do Area y Disego - Unicayo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACIII TAD DE ARTES Y DISEÑO